

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.302 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Moreno Campos, doña Ana Isabel Gamo de las Heras y doña María Paz Álvaro Mora, contra don Marcos Reboul Sergio, don Eduardo Pérez López e “Independent Trade Union, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 24 de febrero de 2011.

Por presentado el anterior escrito por el letrado de la demandante facilitando el NIF de los demandados, únase a los autos de su razón a los fines procedentes.

Visto el contenido de la nota simple del Registro Mercantil, apareciendo un nuevo domicilio social de la entidad demandada “Independent Trade Union, Sociedad Limitada”, remítase exhorto adicionando el remitido con fecha 24 de noviembre de 2010 en el sentido de hacer constar la nueva fecha de celebración de juicio y la nueva dirección en la que practicar las diligencias. Dicho exhorto será remitido vía fax al número facilitado telefónicamente por el órgano judicial.

Inténtese además la notificación y citación a don Eduardo Pérez López en el domicilio de Valladolid que consta en el Instituto Nacional de Estadística y practíquese la notificación y citación a don Marcos Reboul Sergio, en ignorado paradero, mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que comparezcan en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, de Madrid, el día 29 de marzo de 2011, a las once y veinte horas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Marcos Reboul Sergio y don Eduardo Pérez López, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.412/11)